

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 09-06-2022 12:04

Al Contestar Cite Este No.: 2022EE0055324 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 7110-OFICINA ASESORA JURIDICA / NELLY YASMIN RODRIGUEZ IDARRAGA

DESTINO DIEGO ALBERTO OSPINA GUZMAN / CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA DE

BOGOTA
ASUNTO RESPUESTA

OBS CERTIFICACIÓN INEXISTENCIA DE OBRAS CIVILES INCONCLUSAS LEY 2020 DE 2020

GUIA DE DILIGENCIAMIENTO

Bogotá D.C, 09 de junio de 2022

Señores DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN, ANÁLISIS Y REACCIÓN INMEDIATA Contraloría General de la República Carrera 69 No. 44-35 piso 11 Ciudad

ASUNTO:

Certificación inexistencia de obras civiles inconclusas Ley 2020 de 2020,

Guía de diligenciamiento.

Reciban un cordial saludo.

En el marco del artículo 2°, literal a) de la Ley 2020 de 2020, y de acuerdo con lo informado por la dependencia competente, me permito indicar que el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio no tiene obras civiles inconclusas; por lo anterior, se reporta en este sentido el formato correspondiente del aplicativo SIRECI, de conformidad con lo establecido en el parágrafo segundo del artículo 53 de la Resolución Reglamentaria Orgánica REG-ORG-42 de 25 de agosto de 2020.

Se anexa certificación de la Coordinación del Grupo de Contratos.

Cordialmente,

DIANA DEL CARMEN SANDOVAL ARAMBURO
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Iván Narváez Forero-Asesor Secretaria General

Fecha: 07/06/2022

Versión: 8.0 Fecha:15/02/2021 Código: GDC-PL-07

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 06-06-2022 11:21
Al Contestar Cite Este No.: 202216003429 Fol:1 Anex.º 6 FA:0
ORIGEN 7422-CRUPIO DE CONTRATOS / IDIAN MARITZA LAMUS CABALLERO
DESTINO 7400-SECRETARIA GENERAL / JENNY FANDINO JAMAICA
ASUNTO INFORME M71 REFERIDO EN LA CIENCULAR ORGÁNICA 0042 DEL 25 DE AGOSTO DEL

2022IE0003429

Bogotá D.C. 06 de junio de 2022

## LA COORDINADORA DEL GRUPO DE CONTRATOS CERTIFICA:

Que teniendo en cuenta el informe M71 referido en la circular orgánica 0042 del 25 de agosto del año 2020 y para fines de la entrega del informe SIRECI, se tiene que de conformidad con la documentación que reposa en los archivos del Grupo de Contratos de la Subdirección de Servicios Administrativos, no se registran contratos de obras civiles inconclusas o sin uso, suscritos por el Ministerio de Vivienda, ciudad y territorio.

Cordialmente.

CATALINA FRANÇO GOMEZ

Coordinadora del grupo de contratos

Elaboró: Sergio Daniel Garcia Rodriguez – apoyo administrativo

Revisó:

Fecha: 06 de junio de 2022